

ACUERDO NÚMERO 065 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (103369), con el programa de Tecnología en Logística Industrial, código SNIES (102420) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el artículo 32 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la "Transferencia Externa" como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación. En consonancia con lo anterior, el artículo 46, ibídem, define la Homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

Que el 16 de junio de 2017, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" suscribieron un convenio marco cuyo objeto es "Desarrollo de la cooperación de la formación profesional entre el INFOTEP y la UNAD para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el desarrollo e

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 065 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “INFOTEP” código SNIES (103369), con el programa de Tecnología en Logística Industrial, código SNIES (102420) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

implementación de cadenas de formación para los egresados del INFOTEP puedan ingresar a los programas profesionales ofrecidos por la UNAD, a través del proceso de homologación de saberes y competencias, apoyado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con cobertura nacional e internacional”. El convenio tiene una vigencia hasta el 16 de junio de 2022.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y aprobó el estudio, previamente avalado por el comité curricular de la cadena de formación en Industrial, en el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” (Reconocido por el Ministerio de Educación Nacional a través de la resolución 9118 del 11 de junio de 2014 y Código SNIES Número 103369), con el programa de Tecnología en Logística Industrial de la UNAD (aprobado mediante Resolución N° 4343 de 19 de abril de 2013 del Ministerio de Educación Nacional).

Que el Consejo Académico en sesión del 18 de septiembre de dos mil diecisiete (2017) aprobó la solicitud de Homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias – del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” (Código SNIES Número 103369), con el programa de Tecnología en Logística Industrial - (Resolución N° 4343 de 19 de abril de 2013 Código SNIES 102420) de la UNAD, así:

CRÉDITOS ACADÉMICOS TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INDUSTRIAL	
BÁSICOS	94
ELECTIVOS	6
TOTAL	100
CREDITOS RECONOCIDOS	
BASICOS	26
ELECTIVOS	0
CREDITOS POR CURSAR	
BASICOS	68
ELECTIVOS	6
TOTAL CREDITOS A CURSAR	74

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la homologación para los siguientes cursos:



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

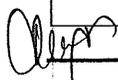
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 065 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (103369), con el programa de Tecnología en Logística Industrial, código SNIES (102420) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INDUSTRIAL			ASIGNATURAS PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES PORTUARIAS	SITUACIÓN
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
100103	Metodología de Investigación	2	Seminario de Investigación	Homologado
301301	Álgebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3	Álgebra	Homologado
242003	Fundamentos de Supply Chain y Logística	2	Caracterización de los recintos de logística y transporte, Almacenamiento de Carga, Estiba y Desestiba de la Carga, Pesaje de la Carga	Homologado
242006	Diseño de Almacenes y Manejo de Materiales	3	Caracterización de los recintos de logística y transporte, Almacenamiento de Carga, Estiba y Desestiba de la Carga, Pesaje de la Carga	Homologado
50010	Competencias Comunicativas	3	Competencia Comunicativas	Homologado
100105	Estadística descriptiva	2	Estadística	Homologado
40001	Ética y ciudadanía	3	Formación Humanística y Universitaria	Homologado
332572	Administración de Inventarios	2	Gestión de Servicios de Aprovisionamiento, Almacenamiento de Carga	Homologado
242003	Procesos Logístico de Aprovisionamiento	2	Gestión de Servicios de Aprovisionamiento. Recepción y Despacho de la carga	Homologado
102505	Salud Ocupacional	2	Seguridad de la Carga, Seguridad Portuaria	Homologado
242011	Legislación Comercial y Aduanera	2	Trámites Administrativos en Operaciones Portuarias, Planificación y Creación de Empresas en Operaciones Portuarias	Homologado



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 065 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

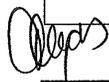
Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (103369), con el programa de Tecnología en Logística Industrial, código SNIES (102420) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INDUSTRIAL			ASIGNATURAS PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES PORTUARIAS	SITUACIÓN
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
TOTAL CREDITOS HOMOLOGADOS		26		

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias - Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" (Código SNIES Número 103369) deberán cursar en el programa de Tecnología en Logística Industrial (Resolución N° 4343 de 19 de abril de 2013 Código SNIES 102420) de la UNAD, así:

- a) **Cursos Obligatorios a cursar para el Programa Tecnología en Logística Industrial - (Resolución N° 4343 de 19 de abril de 2013 Código SNIES 102420)**

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INDUSTRIAL – UNAD			SITUACION
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	
208046	Álgebra Lineal	3	A cursar
242002	CAD Spectra CAM	2	A cursar
100410	Cálculo Diferencial	3	A cursar
100411	Cálculo Integral	3	A cursar
800017	Cátedra Unadista	4	A cursar
102023	Comercio y Negocios Internacionales (Comercio Internacional)	3	A cursar
102004	Contabilidad	2	A cursar
302582	Control de Calidad	2	A cursar
100503	Costos y Presupuestos	2	A cursar
201420	Dibujo Técnico	2	A cursar
100413	Física General	3	A cursar
102003	Fundamentos de Economía	2	A cursar
221120	Herramientas Teleinformáticas	3	A cursar
100403	Inferencia Estadística	2	A cursar
90030	Inglés 0	2	A cursar
90008	Inglés I	2	A cursar



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 065 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (103369), con el programa de Tecnología en Logística Industrial, código SNIES (102420) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

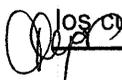
CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INDUSTRIAL – UNAD			SITUACION
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	
242001	Introducción a la Tecnología en Logística Industrial	2	A cursar
332570	Medición del Trabajo	2	A cursar
102016	Métodos Determinísticos	2	A cursar
200611	Pensamiento Lógico Matemático	3	A cursar
100404	Probabilidad	2	A cursar
332571	Procesos de Manufactura	2	A cursar
242005	Procesos Logísticos de Distribución	3	A cursar
242007	Procesos Logísticos de Producción	3	A cursar
242008	Procesos Logísticos de Retorno	2	A cursar
100404	Programación Lineal	2	A cursar
201102	Química General	3	A cursar
204011	Trabajo de Grado	2	A cursar
TOTAL CREDITOS OLIGATORIOS A CURSAR		68	

b) Cursos Electivos a cursar para el Programa de Tecnología en Logística Industrial - (Resolución N° 4343 de 19 de abril de 2013 Código SNIES 102420)

Según el Artículo segundo de este Acuerdo, se deben cursar 6 créditos Electivos por lo que el estudiante podrá seleccionar de las siguientes líneas de énfasis:

CÓDIGO CURSO	LÍNEA DE ÉNFASIS: CAMPO DISCIPLINAR COMÚN	
256595	Ergonomía	3
207102	Diseño Industrial y de Servicios	3
256593	Emprendimiento Industrial	2
207101	Mantenimiento Industrial	3
207113	Fundamentos de CIM	3
242009	Proceso de Torneado	2
242010	Proceso de Fresado	2
299011	Robótica	3

ARTICULO CUARTO: Los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias - Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" (Código SNIES Número 103369) beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación, ni de créditos de los cursos homologados



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 065 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa Técnico Profesional en Operaciones Portuarias del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (103369), con el programa de Tecnología en Logística Industrial, código SNIES (102420) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

PARAGRAFO 1. Los egresados del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación curricular del Programa Tecnología en Logística Industrial (Resolución N° 4343 de 19 de abril de 2013 del Ministerio de Educación Nacional).

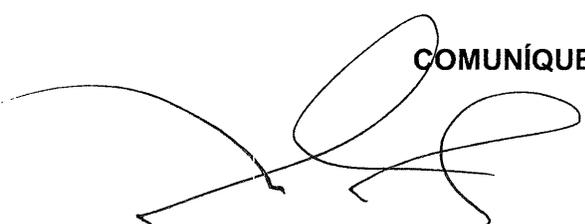
ARTÍCULO QUINTO: La UNAD reconocerá a los egresados del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

PARÁGRAFO: Los egresados de Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponde.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO.
Secretario General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia